

5. Chichimecas.
6. Aztecas.

III.

Descubrimiento de América.

1. Precursores de Cristóbal Colón.
2. Cristóbal Colón.
3. Emulos de Colón.

IV.

México.

1. Su descubrimiento.
2. Su conquista.
3. Su colonización.
4. Comparación entre la colonización española, la portuguesa, la francesa y la inglesa.

V.

La Nueva España.

1. Elementos constitutivos de la colonia llamada Nueva España.
2. Desarrollo y gobierno de la Colonia.
3. Causas del movimiento insurreccional de la Colonia.
4. Guerra de emancipación.
5. Causas que determinaron la consumación de la independencia.

VI.

México Independiente.

1. Primera forma de Gobierno en México.
2. Causas que la produjeron.
3. Segunda forma de Gobierno.
4. La República federal.
5. Comparación entre ella y la de los Estados Unidos de Norte América.
6. Ruptura del pacto federal e implantación del centralismo.

7. Separación de Texas y guerra para sostenerla.

8. Guerra con los Estados Unidos de Norte América.

9. Restablecimiento de la federación.

10. Guerra de castas.

11. Abolición del sistema federal.

12. La revolución de Ayutla.

13. Reconstitución del sistema federal.

14. Las leyes de reforma.

15. Causas que determinaron la intervención europea.

16. Guerra de intervención.

17. Triunfo definitivo de la República federal y período contemporáneo.

PRIMER CURSO TEORICO PRACTICO DE LENGUA NACIONAL.

Oficios lógicos, indeológicos y gramaticales, de las palabras, así como sus accidentes y propiedades, noción brevísima de lo que se entiende por extensión, comprensión y connotación de los términos. Definición de casos en general y de cada uno de los casos en particular. Valor lógico del artículo definido y del indefinido. Usos correctos é incorrectos, propios é improprios de esta misma parte de la oración y de los pronombres, especialmente de los personales y de los relativos. Definición y clasificación del verbo; sus flexiones normales y anormales, y por lo mismo sus formas regulares é irregulares. Modos del verbo y sus tiempos fundamentales, secundarios y metafóricos.

Valor ideológico y gramatical del gerundio, del infinitivo y del participio; usos correctos é incorrectos de estas formas verbales. Oficios que desempeña el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

Se pondrá de resalto la ley de asimilación, en virtud de la cual unas palabras hacen el oficio de otras, y aun participan de su indole.

Se comenzará el estudio de la Morfología, enumerando y definiendo los elementos constitutivos de las palabras castellanas; á saber: la raíz, el tema radical, los afijos, prefijos, sufijos, pseudoprefijos y pseudodesinencias. Se presentarán listas de estos diversos elementos, muchos de ellos procedentes del latín y del griego é irán acompañados de sus respectivas significaciones.

Se explicarán también las transformaciones literales y las verificadas en las palabras; los procedimientos que tienen por objeto hacer eufónicas las voces castellanas. Se enseñarán los procedimientos que deben emplearse para formar las palabras derivadas, se presentarán tablas que contengan las desinencias propias de los nombres colectivos, de los abstractos, patronímicos, diminutivos, despectivos, aumentativos, gentilicios y verbales. Se darán reglas para la formación de los diminutivos; también se dará noticia de la formación de los nombres compuestos y de las palabras yuxtapuestas.

Reglas que fijan el uso de las letras y la colocación de los acentos.

Durante el curso, los alumnos harán ejercicios de equivalencia de locuciones, de corrección de palabras y locuciones viciosas; de clasificación de palabras contenidas en pasajes tomados de escritores clásicos. Se ejercitarán también en fijar la diferencia de significado correspondiente á locuciones semejantes entre sí.

Harán además ejercicios de análisis y de síntesis morfológica, ya descomponiendo las voces en sus elementos constitutivos, ya reuniendo éstos, para formar voces derivadas, compuestas y aun yuxtapuestas.

Finalmente, el profesor leerá y hará leer á sus discípulos trozos escogidos de autores mexicanos, españoles, centro-americanos y sud-americanos y los analizará y hará que los analicen sus discípulos.

SEGUNDO CURSO TEÓRICO PRACTICO DE LENGUA NACIONAL.

Sintaxis, prosodia y reglas relativas al uso de los signos ortográficos no estudiados en el primer semestre

Se harán ejercicios de clasificación de oraciones gramaticales, de equivalencia de giros, de corrección de construcciones viciosas; de redacción de composiciones breves y fáciles, y de lectura de escritores clásicos, analizados unas veces por el profesor, y otras por el alumno.

Se ejercitarán así mismo en corregir la pronunciación viciosa de algunas voces y en computar el nú-

mero de sílabas de que constan palabras empleadas en composiciones métricas.

Al explicar la sintáxis se expondrán las materias siguientes: concordancia de adjetivo con sustantivo; concordancia de adjetivos con nombres colectivos; concordancia de adjetivos continuados; concordancia de los relativos que, cual, quien, cuyo; concordancia de dos ó más sustantivos; concordancia de sujeto y verbo; concordancia combinada con régimen.

Noción del régimen; reglas del régimen del nombre, del adjetivo calificativo, de algunos adjetivos determinativos, del verbo; nombres regidos por verbos transitivos, por verbos intransitivos, por pasivos; régimen vario de algunos verbos; pronombres regidos de verbos; verbos determinados por otros verbos; reglas relativas á los modos solamente y á los tiempos y á los modos de los verbos subordinados; correspondencia de los tiempos y de los modos; nociones preliminares sobre la construcción; proposiciones, oraciones y cláusulas; oraciones de verbo conexivo, de verbo intransitivo, de verbo transitivo, de verbo reflexivo de verbo recíproco, cuasireflejo, pronominal, pasivo é impersonal; oraciones de infinitivo, de gerundio de participio; oraciones en que interviene el relativo que; oraciones de que explicativo, de que anunciativo, de que ponderativo, de que corroborativo, de que conexivo; construcciones incorrectas del relativo que; proposicio-

nes en que interviene el relativo cual; proposiciones en que interviene el relativo quien; proposiciones en que interviene el relativo cuyo; construcciones incorrectas del relativo cuyo; oraciones en que se emplean los correlativos tal, cual, tanto y cuanto; oraciones distributivas, disyuntivas, alternativas y aumentativas; adversativas, exceptivas, correctivas, causales, ilativas, finales, comparativas, dubitativas, condicionales, hipotéticas, interrogativas, negativas; oraciones de imperativo, de indicativo, de subjuntivo, de la construcción del verbo con el pronombre, pronombres enclíticos; combinaciones binarias y ternarias de pronombres personales, figuras de sintáxis; de la elipsis, del pleonismo, de la silépsis del hipébaton, de la translación; de los vicios de dicción opuestos á la analogía y á la sintáxis; galicismos, anglicismos; del neologismo y del arcaísmo; del solecismo; de la anfibología. De los provincialismos.

Al explicar la prosodia se enseñarán las materias que siguen: definiciones de Fonología, Ortología y Prosodia. Noción de sílaba, diptongo y triptongo; capítulo sobre la cantidad de las sílabas; sobre el acento; sobre el cómputo de las sílabas; sobre la eufonía y el ritmo; sobre las figuras de prosodia; sobre los vicios de locución contrarios á la prosodia.

Los ejercicios prácticos correspondientes al primero y al segundo curso de Lengua Nacional se harán tomando como guía los ejercicios

que constan en el libro de texto aprobado para dichos estudios.

CURSO PRÁCTICO DE LENGUA NACIONAL.

Los alumnos que siguen el curso exclusivamente práctico, harán los mismos ejercicios propuestos para los ejercicios teóricos y prácticos, pero tales ejercicios se ajustarán á los conocimientos gramaticales adquiridos en la instrucción primaria superior.

RAÍCES GRIEGAS Y LATINAS.

I.—*Parte teórica.*

1. Elementos de Fonética Griega y de Fonética Latina.
2. Procedimientos fundamentales de flexión.
3. Conocimiento de las principales raíces griegas y latinas. Grupos de palabras derivadas de cada una de dichas raíces.

II.—*Parte práctica.*

1. Ejercicios de lectura y escritura.
2. Ejercicios de empleo de las raíces construyendo frases en las que éstas intervengan.
3. Ejercicios de composición y descomposición de términos.

(*Diario Oficial de 19 de Junio de 1899.*)

PRIMER CURSO DE LITERATURA.

I.

Nociones generales sobre literatura y obras literarias. División principal de éstas.

2

Formas literarias de los pensamientos. Ejercicios y modelos de las mismas.

3.

Descripciones de objetos materiales.

4

Lenguaje.—Expresión literaria de las ideas.—Cláusulas.—Oraciones gramaticales.—Términos.—Sns condiciones.—Modelos.—Análisis y ejercicios.

5

Estilo.—Sus variedades.—Modelos.—Condiciones que debe tener para ser bueno.—Ejercicios de análisis y de versión de un estilo á otro.

SEGUNDO CURSO DE LITERATURA

I. Parte práctica.

1. Artículos Bibliográficos: lectura de modelos y ejercicios de redacción correspondientes.
2. Biografías: lectura de los principales modelos y ejercicios de redacción correspondientes.
3. Informes: lectura de los principales modelos y ejercicios de redacción correspondientes.
3. Dictámenes: lectura de los principales modelos y ejercicios de redacción correspondientes.

II Parte preceptiva.

1. El Profesor deberá inferir de los diversos ejercicios prácticos y de la lectura de los modelos, paulatinamente las reglas generales relativas á artículos bibliográficos, biografías, informes y dictámenes.

2. El profesor señalará las cualidades principales del estilo.

III. Parte de estética.

1. El Profesor procurará formar el buen gusto de los alumnos dán-